INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATISTA	JOSÉ RODRIGO BAENA GÓMEZ
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO TRANSVERSAL A LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA"
CONTRATO	4600092844 DE 2022
SUPERVISOR DELEGADO	LORENA ZAPATA ARNGO
FECHA DE INICIO	ENERO 27 DE 2022
PERIODO INFORMA	ENERO 27 DE 2022 HASTA FEBRERO 26 DE 2022
FECHA DE INFORME	FEBRERO 28 DE 2022

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

1. "Proyectar decretos, resoluciones, circulares y procedimientos, relacionados con el proceso de Gestión Integral del Talento Humano del Municipio de Medellín"

Productos:

1. Ajustes al proyecto de acto administrativo por medio del cual se declara la vacancia definitiva del empleo que ocupa el señor YERLYN VALENCIA JIMÉNEZ, por abandono injustificado del mismo.

2. Proyecto de acto administrativo mediante el cual se declara la vacancia definitiva del empleo que ocupa el señor JORGE IVÁN JIMÉNEZ RESTREPO, en cumplimiento de una orden judicial que impone inhabilidad

3. Proyecto de acto administrativo para modificar la Resolución 201750023130, *"Por medio de la cual se adoptan los ajustes al Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados públicos de la Alcaldía de Medellín de carrera administrativa, en periodo de prueba y de libre nombramiento y remoción distintos a los de Gerencia Pública".*

2. "Proyectar los actos administrativos requeridos, que resuelven recursos de reposición y/o apelación, que sean de competencia de la Unidad de Gestión Pública de acuerdo a la normatividad vigente".

Productos:

1. Proyecto acto administrativo que resuelve recurso de reposición presentado por la señora MARCELA ZAPATA ALZATE, en contra de la Resolución 202250007428 del 3 de febrero de 2022, por medio de la cual se le dio por terminada la modalidad de Teletrabajo por cambio de empleo.

3. "Proyectar respuesta a los derechos de petición, quejas o reclamos referentes a los asuntos propios de la Unidad de Gestión Pública, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y dentr de los términos de ley".

Productos:

1. Proyecto de respuesta a Derecho de Petición impetrado por la señora DIANA ISADORA BOTERO MARTÍNEZ contra la resolución de traslado No 202250006697 DE 31/01/2022.

2. De igual forma y previa socialización con la Líder Lina María Acevedo y la Profesional Universiario Carmen Edilma Bustamante,se proyectó respuesta a Derecho de Petición formulado por la señora SILVIA ARIAS, relacionado con observaciones realizadas al Decreto 0788 del 11 de noviembre de 2021, relacionado con las nuevas normas que regirán para el tema de Teletrabajo.

4. "Proyectar las respuestas a las acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, conciliaciones prejudiciales, y demás acciones judiciales relacionadas con los asuntos de competencia de la Unidad de Gestión Pública de acuerdo a la normatividad vigente y dentro de los términos de ley".

Productos:

1. Se proyectó Respuesta a Acción de Tutela interpuesta por la señora JAQUELINE BARRAGAN ROMERO, ante el Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad de la ciudad de Medellín. Se remitieron inmsumos a la Secretaría General a través del sistema MERCURIO y por correo electrónico

5. "Emitir conceptos jurídicos y prestar orientación legal a la Unidad de Gestión Pública de acuerdo a la normatividad vigente".

Productos:

Se realizaron reuniones en forma presencial en las oficinas de la Unidad de Gestión Publica, con el fin de absolver inquietudes y emitir conceptos relacionados frente a temas referentes a la provisión y desvinculación, así como de evaluación del desempeño laboral

Rodo
1-06-22

CONTRATISTA	JOSÉ RODRIGO BAENA GÓMEZ
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO TRANSVERSAL A LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA"
CONTRATO	4600092844 DE 2022
SUPERVISOR DELEGADO	LORENA ZAPATA ARNGO
FECHA DE INICIO	ENERO 27 DE 2022
PERIODO INFORMA	ENERO 27 DE 2022 HASTA FEBRERO 26 DE 2022
FECHA DE INFORME	FEBRERO 28 DE 2022

6. "Realizar acompañamiento jurídico al proceso de Gestión Integral del Talento Humano del Municipio de Medellín de competencia de la Unidad de Gestión Pública de acuerdo a la normatividad vigente y entro de los términos de ley".

Productos:

1. Reunión con la Profesional Universitario CARMEN EDILMA BUSTAMANTE CASTRILLÓN y la abogada SANDRA PATRICIA ÁLVAREZ, para estudiar el tema de la socialización del Decreto 0788 del 11 de noviembre de 2021, elacionado con la reglamentación del Teletrabajo en el ente territorial.

2. Apoyo jurídico frente a la petición interpuesta por la señora SILVIA ARIAS. Reuniones para tratar el tema

3. Reunión con la Líder AHÍDA LADINO GAITÁN, con la Líder LINA MARÍA MEJÍA ACEVEDO y con la abogada SANDRA PATRICIA ÁLVAREZ, para ajustar la presentación de la socialización del Decreto 0788 de 2021, relacionado con la reglamentación del Teletrabajo.

4. Reunión con la doctora LINA MARÍA MEJÍA ACEVEDO, la Profesional Universitario CARMEN EDILMA BUSTAMANTE CASTRILLÓN y la Abogada LORENA ZAPATA ARANGO, para asesorar a la Líder LINA MARÍA, quien requería dar respuesta al Secretario de Movilidad de Medellín, sobre una solicitud de Teletrabajo para 12 Agentes de Tránsito, que se encontraban con trabajo en casa, sin legalizar.

De otro lado quiero dejar constancia de las dificultades que se tuvo durante el presente período para la normalización, del correo institucional, la deficiencia del internet y de las faltas de herramientas instiucionales que no se pueden insalar en el computador,por ser de carácter personal y no de propiedad del municipio de Medellín.

JOSÉ RODRIGO BAENA GÓMEZ
CONTRATISTA